Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C. 23 DE FEBRERO 2026
Unidad:	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10008-26
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO
NIT del contratista:	1070947633
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM2)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($41.800.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones del Grupo de Incorporación Facatativá ubicado en la Carrera 9 No.18-65 Funza, barrio la aurora, así mismo, en caso de requerirse y por disposiciones de la Policía Nacional, también prestará sus servicios en las instalaciones de la nueva sede del grupo de incorporación ubicada en el municipio de Facatativá en la Carrera 2 No. 1-155 este barrio Centro. Previa coordinación con el supervisor del contrato, el futuro contratista prestará su servicio en los Corregimientos y Municipios de Cundinamarca, teniendo en cuenta donde se requiera o se tenga la necesidad de la prestación del servicio y de acuerdo a

	lo dispuesto en al acto administrativo vigente emitido por la entidad, siendo responsabilidad del contratista asumir todos los gastos que se incurra como hospedajes, alimentación y otros desplazamientos, etc. De igual manera y por la naturaleza del contrato, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo, cuando se requiera que los futuros contratistas se desplacen a sitios diferentes a los puntos de facción del Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo a las necesidades requeridas por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y que estén relacionadas con el objeto contractual.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente, PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE Supervisor Contrato No. 106-7-10008-26
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/01/2026 al 22/02/2026.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM1)	$3.800.000,00	$3.800.000,00	$0,00	$3.800.000,00

Cuenta de cobro No.	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	23/02/2026	$ 3.800.000,00	$0	$ 3.800.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.800.000,00	$0	$ 3.800.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la señora trabajadora social LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido 23 de enero del 2026 al 22 de febrero de 2026, correspondiente a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM2)". Por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 01 del período presentado, de igual forma la contratista realiza informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIÓ SI/NO	Observaciones y Evidencias
1	Realizar valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo con las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria, bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 00875 de 09/04/2025 "Por la cual se expide protocolo de selección del personal de la Policía Nacional " y Guía 2SP-GU-0008 "parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la policía Nacional".	Si	Se realizo planeación y proyección de convocatoria profesional a oficial de policía OF101-2026 grupo GIFAC y de las que llegan de grupos externos, ya que a la fecha no se ha realizado la apertura de la convocatoria de patrullero.
2	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "*Sistema de información de Incorporación*".	Si	se le realizo la solicitud a la contratista la solicitud y habilitación de usuario mediante comunicación oficial GE2026000153-DESAB, de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de selección de la dirección de incorporación.
3	Insertar en el "*Sistema de información de Incorporación*" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Así mismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	Si	La contratista en la actualidad se encuentra realizando la primera etapa de la valoración sociofamiliar, planeación y ejecución de la valoración de las convocatorias vigentes.

4	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de información de Incorporación,* lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambio de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	Si	La contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato.
5	Utilizar los formatos asociados al proceso de seleccionar el talento humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	Si	La contratista viene utilizando los formatos que se encuentran actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial para las visitas sociofamiliares y demás actividades de acuerdo a la naturaleza del contrato.
6	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la institución.	Si	La contratista se proyecta realizar, fortalecer y afianzar los conceptos teóricos, las herramientas de observación y los criterios para el registro sistemático de la información relacionada con la dinámica familiar. Se tiene proyectado que este proceso permita registrar y describir con mayor precisión los aspectos observados, facilitando posteriormente la elaboración del concepto cualitativo y cuantitativo, sustentado en información veraz, pertinente y debidamente documentada.
7	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	Si	La contratista ha planeado la programación previamente, realizada la revisión y el análisis del resumen de valoraciones, así como la verificación de los formatos establecidos para su respectivo diligenciamiento.
8	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	Si	La contratista conoce la importancia de conocer el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y con esto poder conocer sobre su estructura familiar y determinar factores importantes.
9	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante con el fin de identificar posibles		La contratista viene cumpliendo con el objeto contractual indagando los

	tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	Si	antecedentes de los aspirantes y familiares que son fundamentales para el desarrollo oportuno del concepto cualitativo y como esto influye al momento de la selección del personal.
10	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia.	Si	La contratista viene cumpliendo oportunamente con la notificación de las valoraciones a los aspirantes de acuerdo a la agenda programada. en el presente periodo notificando oportunamente a los aspirantes de la convocatoria 201-203-204 2025 Patrullero de Policía. De acuerdo con los establecido en la guía 2SP-GU-0008 en el numeral 1.4
11	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	Si	La contratista viene cumpliendo con el manejo oportuno, apropiándose de los criterios cualitativos y cuantitativos que se deben tener en cuenta para la identificación de la funcionalidad familiar y aspectos socioeconómicos, en lo particular puntajes para cada una de las valoraciones y de acuerdo con la convocatoria respectiva.
12	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada "de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	Si	La contratista conoce el proceso de la verificación de la fotografía familiar y contexto social oportuno y conoce el manejo adecuado que se le debe hacer a la fotografía que se anexa.
13	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	Si	La contratista conoce la importancia de solicitar al aspirante el documento de identificación al inicio de la visita domiciliaria y así validar la identidad del aspirante.
14	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	Si	La contratista solicita firmar la autorización de ingreso al inicio de la visita domiciliaria para el cumplimiento del protocolo.
15	En los casos de familias reconstruidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones.	Si	La contratista de acuerdo a la planeación de las visitas domiciliarias, prevé indagar sobre familias reconstruidas o monoparentales, con el fin de observar la dinámica familiar y registrar la información de manera adecuada para su valoración.
16	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la		La contratista viene cumpliendo con el presente ítem, teniendo claro la importancia de solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el

	valoración (en las convocatorias que se requieran) y en el aplicativo SINCO.	Si	respectivo número y fecha de la transacción en el formato de visita sociofamiliar.
17	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO.	Si	La contratista conoce el manejo de las visitas dobles y como ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO. refiere que tiene comprensión del protocolo y ha ejecutado para los casos de doble visita e interiorizo la matriz de georeferenciación como insumo de primera mano para el seguimiento de las mismas.
18	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No 00875 del 09/04/2025 "Por la cual se expide el *Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional."* Guía 2SP-GU-0008 "*parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional*".	Si	La contratista prevé realizar la valoración sociofamiliar (visitas) de acuerdo a lo establecido en el protocolo de selección del personal de la Policía Nacional y la guía con el fin de tener claridad del paso a paso.
19	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el anexo obligaciones del Contratista.	Si	La contratista viene cumpliendo con las obligaciones como contratista.
20	Cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual el contratista diligencio el formulario "SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	Si	La contratista durante el periodo reportado cumplió con la implementación del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional
21	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista es causal para la terminación anticipada del contrato para lo cual el contratista diligencio el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Si	La contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato.
22	**COMPROMISO AMBIENTAL** Participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema De Gestión Ambiental en todas las actividades que realce durante la presentación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme a la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el	Si	La contratista participó activamente en las actividades programadas por el Grupo De Incorporación Facatativá en materia de apropiación de los programas y campañas ambientales.

	objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional. "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".		
23	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Si	La contratista viene cumpliendo con el presente ítem, teniendo claro la importancia el "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" firmado en la etapa precontractual

No.	Obligaciones Específicas del Contratista en Materia Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLIÓ SI/NO	Observaciones y Evidencias
1.	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Si	La contratista durante el periodo reportado cumplió con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional
2.	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	Si	La contratista participó activamente en las actividades programadas por el Grupo De Incorporación Facatativá en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3.	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.	Si	La contratista utilizo los elementos de protección personal durante el periodo reportado.
4.	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades	Si	La contratista ha participado en las actividades de plan de emergencia lideradas por el Grupo de Incorporación Facatativá
5.	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	N/A	La contratista no ha realizado NO ha presentado incidentes o accidentes de trabajo durante la ejecución de la actividad contratada

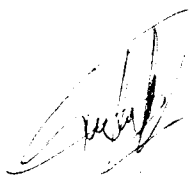
6.	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	Si	La contratista anexo examen de medico ocupacional sin novedad alguna.
7.	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	Si	La contratista diligencio los formatos del SGSST de la Policía Nacional en la en la parte precontractual.
8.	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada	N/A	El pago de la ARL se realiza mediante resolución por ser RIESGO V
9.	De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	Si	El contratista diariamente pone en práctica los conocimientos adquiridos, apoyando el tema de pausas activas y bienestar ejecutado en el Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo al curso realizado por el contratista de Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de 50 horas.

No.	**Obligaciones Específicas del Contratista en Materia del Sistema de Gestión Ambiental**	**CUMPLIÓ SI/NO**	**Observaciones y Evidencias**
1.	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Si	Durante el periodo reportado la contratista interiorizo y puso en práctica la "política de Cero papel"
2.	aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	Si	La contratista realizo buenas prácticas ambientales durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales del Grupo de Incorporación Facatativá
3.	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Si	La contratista ejerce buenas prácticas ambientales, evidenciado en el buen manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Radicado bajo la comunicación oficial No. GE-2026-000181 -DESAB

FIRMA SUPERVISOR



Subintendente PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE

Supervisor contrato. No 106-7-10008-26

Funza; 23 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO No. 01

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:
LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO
C.C No. 1070947633 DE Facatativá
NO RESPONSABLE DE IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. EXCLUIDO IVA.

POR CONCEPTO DE: LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVA DE LA DIRECCION DE INCOPRORACION (ITEM2)", labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/01/2026 al 22/02/2026.

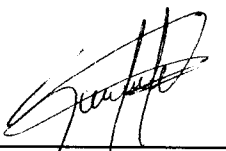
Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales; Cuenta de ahorros No 24072653373 del banco CAJA SOCIAL.

Atentamente;



LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO
C.C No. 1070947633 de Facatativá
Correo: zaidy_n@hotmail.com
Celular: 3138959511

Visado:



Subintendente **PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE**
Jefe Grupo de Incorporación Facatativá (E)
Supervisor del contrato 106-7-10008-26

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 01

Yo **LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía **No.1070947633** expedida en Facatativá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (___) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI (_) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

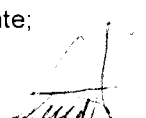
(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente;



LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO
CC. 1070947633 de Facatativá
Cel. No. 3138959511
Zaidy_n@hotmail.com

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2026

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO

Que para los efectos previstos en el parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud Y Pensión, corresponde a los ingresos provenientes del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Entidad	Numero de Contrato	Valor mensual
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN- POLICÍA NACIONAL	106-7-10008-26	$3.800.000,00

Para El Pago de Seguridad Social, el valor correspondiente a los aportes del contrato con la Dirección de incorporación de la policía nacional, son los siguientes:

Periodo de cotización:	Enero 2026
Numero de Planilla	1078469281
Valor mensualidad del contrato	$ 3.800.000,00
Salud:	$ 218.900
Pensión:	$ 280.200

Atentamente,

LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO
CC. 1070947633
Cel. No. 3138959511
Zaidy_n@hotmail.com

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-16, 02:37:09 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1078469281 **Referencia pago(PIN)** 8823760681

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202601

Cliente:

PAGADA 2026-01-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO				
Documento	CC 1070947633	**Dirección**	CL 8 NORTE #3 - 65		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3138959511		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070947633		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					SEGURA SARMIENTO LUZAIDY NORELY	25269000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0	0				230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS008		12.5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	NIN-AR		0.000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ALCALDÍA DE FUNZA

MATRÍCULA

012984

Nit: 899999433-5

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

INFORMACION GENERAL

RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
SEGURA SARMIENTO LUZAIDY NORELY	|1|0|7|0|9|4|7|6|3|3|	**-2**

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL	CIUDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL
CARRERA 9 # 18-65	**CUNDINAMARCA-FUNZA**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CIUDAD DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CARRERA 9 # 18-65	**CUNDINAMARCA-FUNZA**

NOMBRE COMERCIAL
LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO

TIPO DE PERSONA	REGIMEN ICA	TELÉFONO/CELUALR	CORREO ELECTRÓNICO
NATURAL	**NO RESPONSABLE IVA**	**3138959511**	**dinco.unifaca@policia.gov.co**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES
SEGURA	**SARMIENTO**	**LUZAIDY**	**NORELY**

FECHA DE INICIO	FECHA DE INSCRIPCION	ESTADO DE LA MATRÍCULA	FECHA DE CIERRE	ACTO DE CANCELACION
23 | 01 | 2026	**20 | 02 | 2026**	**ACTIVO**		

CONTADOR Y REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL		CONTADOR	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD
2026	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

La información aquí registrada será responsabilidad del contribuyente y en consecuencia debe corresponder a la realidad económica y legal . Por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en ella podría ser sancionada.
Firma Contribuyente o Apoderado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la Secretaria de Hacienda o Tesorería pueda adelantar .

Firma Autorizada:

JUAN CARLOS BUSTOS MONTAÑEZ 20 | 02 | 2026

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57 (1) 826 32 11 / 826 33 11 Fax. +57 (1) 825 76 20

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084733236

(415)7707212489984(8020) 000014108473323 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 4 7 6 3 3	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 4 7 6 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEGURA	SARMIENTO	LUZAIDY	NORELY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
CL 8 3 65

42. Correo electrónico zaidy_n@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 3 0 6 9 8	3 1 3 8 9 5 9 5 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 2 0 1 0 1 3	8 2 9 9	2 0 1 2 0 2 0 9				2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 09:47:48AM

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUZAIDY NORELY SEGURA SARMIENTO Identificado con CC 1070947633

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FACATATIVA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24072653373
Fecha de apertura:	11 de Abril de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 23 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social